

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAJ/DAJ/hcn.

PUENTE ALTO

29 SEP 2015

EX. N° 1544

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°404, del 10 de septiembre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 700665, de fecha 10/08/15, por la suma de \$ 171.800-.(ciento setenta y un mil ochocientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la inscripción a nombre del Municipio del inmueble ubicado Sargento Menadier N° 27 de esta comuna.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N°700665, de fecha 10/08/15, por la suma de \$ 171.800-.(ciento setenta y un mil ochocientos pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE